



Resolución Jefatural

N° 212 -2019-INDECI

29 OCT 2019

Lima,

VISTOS: El Memorándum N° 1117-2019-INDECI-FONDES/70.0 de fecha 23 de octubre de 2019 y el Informe N° 032-2019-INDECI – FONDES/70.0, de fecha 22 de octubre de 2019, ambos emitidos por el Coordinador de la Unidad Funcional Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES; y, el Informe Legal N° 596-2019-INDECI/5.0, del 25 de octubre de 2019, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, a través del numeral 4.1 del artículo 4 de la Ley N° 30458, Ley que regula diversas medidas para financiar la ejecución de proyectos de inversión pública en apoyo de Gobiernos Regionales y Locales, los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos y la ocurrencia de desastres naturales, se creó el "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales", a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, destinado a financiar proyectos de inversión pública para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción ante la ocurrencia de fenómenos naturales;

Que, a su vez, el numeral 4.5 del artículo 4 de la Ley N° 30458, establece que la priorización de los proyectos de inversión pública a ser financiados con los recursos del Fondo mencionado en el párrafo precedente, será efectuada por una Comisión Multisectorial; por lo que, mediante el Decreto Supremo N° 132-2017-EF, se aprueba la conformación y funciones de la Comisión Multisectorial del "Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales" - FONDES;

Que, asimismo, el artículo 2 del Decreto Supremo antes señalado, indica que la Comisión Multisectorial del FONDES, es el órgano encargado de la priorización de los proyectos de inversión, reforzamientos y demás inversiones que no constituyen proyectos, incluyendo a la elaboración de expedientes técnicos y actividades, para la mitigación, capacidad de respuesta, rehabilitación y reconstrucción, ante la ocurrencia de fenómenos naturales y antrópicos, a ser financiados con cargo a recursos del FONDES, siendo dicha Comisión Multisectorial de naturaleza permanente y se encuentra adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por su parte, el artículo 6 del Decreto Supremo mencionado en el considerando precedente, dispone que la Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial se encuentra a cargo del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, el cual se desempeña como instancia o área funcional y estará a cargo de coordinar las acciones necesarias a fin de coadyuvar al cumplimiento de las funciones encomendadas a la Comisión Multisectorial;

Que, en ese sentido, a través del artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 013-2018-INDECI, de fecha 15 de enero de 2018, se creó la Unidad Funcional Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales – UFSTCM FONDES, dependiente de la Jefatura Institucional;

Que, en adición a ello, el numeral 13.2 del artículo 13 del Anexo del Decreto Supremo N°132-2017-EF, encarga al INDECI la responsabilidad del seguimiento físico de los recursos del Fondo destinados a las inversiones públicas y actividades de emergencia;

Que, bajo ese contexto normativo, a través de la Resolución Jefatural N° 085-2018-INDECI, de fecha 10 de abril de 2018, se conformó el Equipo Técnico encargado del seguimiento físico de los recursos destinados a las Inversiones Públicas y Actividades de Emergencia en virtud a lo indicado en el considerando precedente; el mismo que fue reconstituido a través de las Resoluciones Jefaturales N° 163-2018-INDECI, de fecha 22 de junio de 2018 y N° 016-2019-INDECI, de fecha del 22 de enero de 2019;

Que, ahora bien, mediante Informe de Vistos, el Coordinador de la Unidad Funcional Secretaría Técnica de la Comisión Multisectorial del FONDES, señala que con la finalidad de cumplir con lo indicado en la séptima recomendación del Memorando de Control Interno de la Contraloría General de la República, se requiere la reconstitución del Equipo Técnico encargado del seguimiento físico de los recursos destinados a las Inversiones Públicas y Actividades de Emergencia, proponiendo a cuarenta y uno (41) profesionales para la reconstitución del citado Equipo Técnico;

Que, en este sentido, resulta viable emitir el dispositivo legal mediante el cual se reconstituya el Equipo Técnico encargado del seguimiento físico de los recursos destinados a las Inversiones Públicas y Actividades de Emergencia; en consecuencia, corresponde modificar el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 016-2019-INDECI;

Con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria; las Resoluciones Jefaturales N° 013-2018-INDECI, N° 085-2018-INDECI, N° 163-2018-INDECI y N° 016-2019-INDECI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 1 de la Resolución Jefatural N° 016-2019-INDECI, de fecha 22 de enero de 2019, respecto a la reconstitución de los integrantes del Equipo Técnico encargado del seguimiento físico de los recursos destinados a las Inversiones Públicas y Actividades de Emergencia, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Precisar que los integrantes del Equipo Técnico ejercerán el cargo ad honorem en adición a sus funciones. La instalación y el desarrollo de las actividades no irrogarán gasto al presupuesto del Instituto Nacional de Defensa Civil.

Artículo 3.- Los demás extremos de la Resolución Jefatural N° 085-2018-INDECI, modificada con las Resoluciones Jefaturales N° 163-2018-INDECI y N° 016-2019-INDECI, quedan subsistentes y mantienen plena vigencia.

Artículo 4.- Notificación a los miembros del Equipo Técnico

La Secretaría General, registrará la presente Resolución en el Archivo General de la Entidad y remitirá copia autenticada a los miembros del Equipo Técnico, reconstituido de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la presente Resolución, y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 5.- Publicación en el Portal Institucional

Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web e Intranet Institucional (www.indeci.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Jorge Luis Chavez Cresta
Doctor

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



Instituto Nacional de Defensa Civil
Secretaría Técnica del FONDES

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

ANEXO 01

EQUIPO TECNICO DE ENCARGADO DEL SEGUIMIENTO FISICO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCION	CARGO	PROFESION	CONDICION LABORAL
1	ALVITES LOPEZ, JULIO CESAR	UFSTCM - FONDES	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES IV	INGENIERO CIVIL	CAS
2	COZ APUMAYTA, ROSARIO DEL PILAR	UFSTCM - FONDES	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES III	INGENIERA AGRICOLA	CAS
3	BARRANTES RAVELLO, DIEGO DAHLIN	UFSTCM - FONDES	INGENIERO ANALISTA DE VERIFICACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	INGENIERO CIVIL	CAS
4	DAVILA RIOS, RICCARDO FRANCESCO	UFSTCM - FONDES	INGENIERO ANALISTA DE VERIFICACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	INGENIERO CIVIL	CAS
5	MALLMA ROSALES, BRIVEDA KATIA	UFSTCM - FONDES	INGENIERO ANALISTA DE VERIFICACION Y EVALUACION	INGENIERO CIVIL	CAS
6	MEDINA ORDOÑEZ, MARIO JESUS	UFSTCM - FONDES	INGENIERO AUXILIAR DE VERIFICACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO	INGENIERO CIVIL	CAS
7	SURICHAQUI GUTIERREZ, MERCEDES	UFSTCM - FONDES	INGENIERO ANALISTA DE VERIFICACION Y EVALUACION	INGENIERO CIVIL	CAS
8	CUETO CAMPOS, LUIS MANUEL	DIRECCION DE REHABILITACION	ASISTENTE EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO CIVIL	CAS
9	HERNANDEZ JIMENEZ, MARIA VICTORIA	DIRECCION DE REHABILITACION	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES III	INGENIERO CIVIL	CAS
10	QUISPEALAY A ARMAS, NORMA MARIA	DIRECCION DE REHABILITACION	ESPECIALISTA EN EVALUACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	INGENIERO CIVIL	CAS
11	ROMERO JESUS VICTORINO SABINO	DIRECCION DE REHABILITACION	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES III	INGENIERO AGRICOLA	CAS
12	TAPE SALCEDO, BERNABE EDUARDO	DIRECCION DE REHABILITACION	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO CIVIL	CAS
13	UBILLUS TORRES, RAUL FERNANDO	DIRECCION DE REHABILITACION	ESPECIALISTA EN EVALUACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	INGENIERO CIVIL	CAS
14	BARRUETA GUTIERREZ, ANGEL ALUGUSTO	DIRECCION DE REHABILITACION	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO CIVIL	CAS
15	QUITO BRONCANO SILVESTRE ALLENDE	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - ANCASH	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO AMBIENTAL	CAS
16	PÉREZ DETQUIZAN, FELIPE HUMBERTO	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - AMAZONAS	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO DE SISTEMAS	CAS
17	CANDIA CASTILLO, AMILCAR	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - AREQUIPA	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO CIVIL	CAS
18	JIMENEZ BARRIOS, RONAL JAIME	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - AREQUIPA	ESPECIALISTA EN FORMULACION DE FICHAS TECNICAS DE EMERGENCIA	INGENIERO AGRONOMO	CAS
19	LINARES PERA YRMA ALIDA	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - AREQUIPA	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES I	ARQUITECTA	CAS
20	CONTRERAS FIGUEROA, JAVIER	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - AYACUCHO	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO AGRONOMO	CAS
21	QUIRPAO MARTINEZ, HENRY	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - CALLAO	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO CIVIL	CAS
22	RIVERA MAROCHO, JOSÉ ALBERTO	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - CUSCO	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO CIVIL	CAS
23	MUÑA LOPEZ, PIKER	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - CUSCO	ESPECIALISTA EN EVALUACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	INGENIERO CIVIL	CAS
24	CAYLLUA CASTRO, FREDDY	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - HUANCAYELICA	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO ZOOTECNISTA	CAS
25	ORE HERRERA OSCAR MANUEL	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - ICA	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - RESPUESTA	INGENIERO CIVIL	CAS
26	PALOMARES QUINTANILLA, ELIZABETH	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - JUNIN	ESPECIALISTA EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERA AGRONOMO	CAS
27	REYES MORALES RODA HERMINIA	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - LA LIBERTAD	ESPECIALISTA EN EVALUACION, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	ARQUITECTA	CAS
28	FARRO SIRLOPU, ALEX	DIRECCION DESCONCENTRADA DE INDECI - LAMBAYEQUE	ESPECIALISTA EN FORMULACION DE FICHAS TECNICAS DE EMERGENCIA	ARQUITECTO	CAS





Instituto Nacional de Defensa Civil
Secretaría Técnica del FONDES

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

29	YARLAQUE CABRERA MARCO ANTONIO	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE INDEC - LAMBAYEQUE	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO CIVIL	CAS
30	ASPAJO VILACORTA, ARISTIDES	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE INDEC - LORETO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO AGRÓNOMO	CAS
31	SEGURA TITO, ERIC	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE INDEC - MADRE DE DIOS	DIRECTOR (A) DDI	INGENIERO CIVIL	CAS
32	SANTOS CHICALLA, CARLOS ALBERTO	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE INDEC - MOQUEGUA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO CIVIL	CAS
33	CANO ALVAREZ, HERBERT DARWIN	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE INDEC - MOQUEGUA	ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO	INGENIERO CIVIL	CAS
34	GARATE ROSAS, JOSE FIDEL	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE INDEC - PIURA	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO INDUSTRIAL	CAS
35	HENDERSON DIAZ, RODDY JOHANN	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE INDEC - PASCO	DIRECTOR DDI	INGENIERO CIVIL	CAS
36	CARPIO RODRIGUEZ, JAMIE	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE INDEC - PUÑO	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO CIVIL	CAS
37	GARCIA VILACORTA CLAUDIO JERZY	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE INDEC - SAN MARTIN	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO CIVIL	CAS
38	PEREZ DUARTE, JAVIER ALEXIS	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE INDEC - TACHA	ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN DE FICHAS TÉCNICAS DE EMERGENCIA	ARQUITECTO	CAS
39	RODRIGUEZ PUEL, ABRAHAM WILLIAM	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE INDEC - TUMBES	DIRECTOR DDI	INGENIERO CIVIL	CAS
40	ORTIZ SAAVEDRA, OSCAR MIGUEL	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE INDEC - TUMBES	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO FORESTAL	CAS
41	DOMINGUEZ PALPA, JESUS JOSUE	DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE INDEC - UCAYALI	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	INGENIERO CIVIL	CAS

